



Palazzo & Asociados
AUDITORES CONSULTORES



AFIP – Régimen de información anual (Prórroga)

Mediante RG 4839/2020 se prorroga la presentación del régimen de información anual de fideicomisos financieros y no financieros; títulos, acciones, cuotas, participaciones societarias y rentas pasivas a las fechas que se indican a continuación:

TERMINACIÓN CUIT	FECHA DE VENCIMIENTO
0, 1, 2 y 3	Hasta el día 14 de diciembre de 2020
4, 5 y 6	Hasta el día 15 de diciembre de 2020
7, 8 y 9	Hasta el día 16 de diciembre de 2020

Resolución General 4839/2020 – publicada el 23 de octubre en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2020